TLAJOMULCO DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Sam

12 JUN 2025

9:48 am

RECIBIDO

TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL

PA/691/2025/SG.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 36, punto 1, 45, punto 1, fracción I, y 46, punto 1, fracciones V, VI, X y XVII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 29, fracciones XIV, XVI, XIX y XXII, así como el 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de mayo del año 2025, en el desahogo del punto de asuntos generales del orden del día, se aprobó por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento,** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 116/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual, correspondiente al turno asentado en el punto de acuerdo 092/2025, tomado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 30 de abril del año 2025.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y selecciona para conformar el "Cabildo de la Diversidad 2025 – 2027" a las 17 personas siguientes:

N°.	NOMBRES.
1	ERIK JAVIER MAYORAL RUIZ.
2	PATRICIA CAÑEDO SANDOVAL.
3	MARÍA DEL PILAR GUADALUPE MARTÍNEZ DE VELASCO GÓMEZ.
4	LUIS FERNANDO DÍAZ CERVANTES.
5	SERGIO FERNANDO ROMO LÓPEZ.
6	LUIS ALBERTO TORRES TORRES.
7	BÁRBARA SÁNCHEZ TOPETE.
8	ALEXIS PAUL MANCILLAS LÓPEZ.
9	KARLA FERNANDA GONZÁLEZ TORRES.
10	CLAUDIA GUADALUPE ÁVILA MIRANDA.
11	FLOR CAYETANA MARTÍNEZ PARRILLA.
12	BEATRÍS ÁVILA VÉLES.

13	FRANCISCO JAVIER ARCE HERNÁNDEZ.
14	OMAR ALEXANDER LÓPEZ LÓPEZ.
15	FÁTIMA IVONNE YEPEZ VÁZQUEZ.
16	VICTOR MANUEL VILLARRUEL DELGADO.
17	CARLOS OCTAVIO HERNÁNDEZ RANGEL.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal y a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y de la Diversidad Sexual a instalar formalmente en el mes de junio el "Cabildo de la Diversidad 2025 – 2027", en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+, para tal efecto se instruye a la Jefatura de Gabinete, por conducto de las dependencias adscritas a la misma, para organizar el evento que se refiere el presente punto de acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registre en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 29 de mayo del año 2025.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JTFP/jlpp/jlvl.